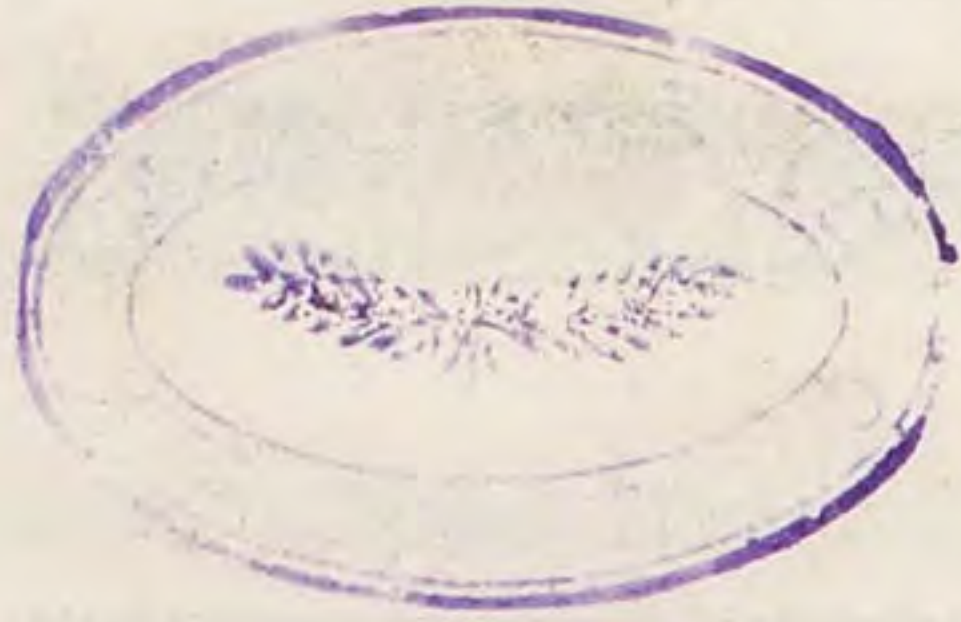
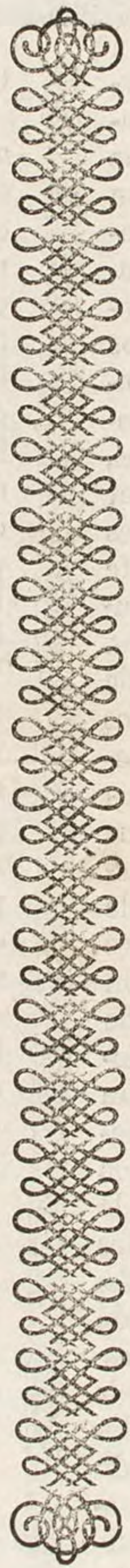


LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

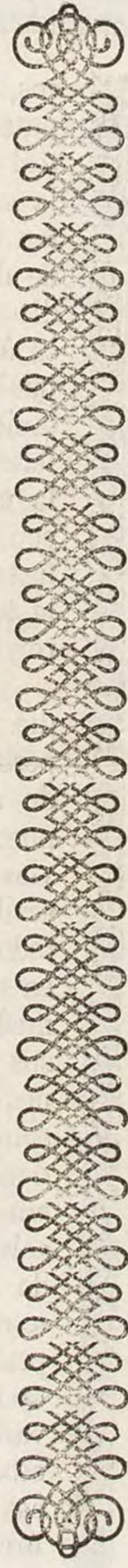
PARA EL PRESENTE PERIODO.



B. Sor. Jral. Prefecto del Departamento D. Jose Miguel Medina por dos acciones.
 Ilmo. Sor. Obispo de la Diócesis. S. Coronel Jefe de Armas D. Jeronimo Garrido.
 Sr. Vocal D. D. Pedro Ignacio Morales
 Sr. Dr. Dn. Benito Espinosa.
 Sr. Dr. Dn. Mariano Noriega.
 Sr. Dr. Dn. Gaspar Gavancho.
 Sr. Dr. Dn. Santiago Montecinos.
 Sr. Canonigo Dr. Dn. Justo Sahuaraura.
 Sr. Fiscal Dr. Dn. Jose Conrado Calderon.
 Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Dn. Pedro Celestino Flores.
 Sr. Dn. Luis Olivera.
 Sr. Dr. Dn. Luis J. Figueroa Loaiza.
 Sr. Dn. Tomas F. Villafuerte.
 Sr. Dn. Manuel del Mar.
 Sr. Dn. Juan Manuel Vera.
 Sr. Dn. Lucio Mariano Oblitas.
 Sr. Dr. Dn. Manuel Saavedra.
 Sr. Dn. Mariano Camacho.
 Sr. Dn. Mariano Pacheco.
 Sr. Dn. Rafael Dueñas.
 Sr. Dn. Valeriano Fernandez.
 Sr. Dr. Dn. Mariano Gonzalez.
 Sr. Dr. Dn. Estevan de Navia.
 Sr. Dr. Dn. Manuel Novoa.
 Sr. Vocal Dr. Dn. Pascual Castillo.
 Sr. Provisor Dr. Dn. Mariano Becerra.
 Sr. Dn. José Ruedas.
 Sr. Canonigo Dr. Dn. Mariano Santos.
 Sr. Dr. Dn. Manuel Yañes.
 Sr. Dr. Dn. Julian Ochoa.
 Sr. Dr. Dn. Manuel Vargas.
 Sr. Dr. Dn. José Manuel Gamboa.
 Sr. Dn. Julian Arnillas.
 Sr. Dr. Dn. Agustin Galiano.
 Sr. Dn. Paulino Farfan.
 Sr. Dn. Gregorio Llanos.
 Sr. Dr. Dn. Justo Pereira.



Sr. Dr. D. Manuel Ayala.
 Sr. Dr. Dn. Gregorio Galdos.
 Sr. Dn. Manuel Santos Carrasco.
 Sr. Dn. Vicente Francisco Garmendia.
 Sr. Dn. Nicolas Ormasa.
 Sr. Dr. Dn. José Llanos.
 Sr. Dn. Martin Concha.
 Sr. Dn. Manuel Cordova.
 Sr. Dn. Marcelino Castillo.
 Sr. Dn. Angel Dueñas.
 Sr. Dn. Mariano Viera.
 Sr. Dr. Dn. Santiago Palomino
 Sr. Dn. Manuel San Miguel.
 Sr. Dn. José Maria Nuñez.
 Sr. Dr. Dn. Mariano del Mar.
 Sr. Dr. Dn. Isidro Castilla
 Sr. Dr. Dn. Mariano Llerena.
 Sr. Dr. Dn. Felipe Torres
 Sr. Dn. Juan Bautista Salas
 Sr. Dn. Narciso de Echegarai
 Sr. Dn. Fermin Pierola.
 Sr. Dr. D. Romualdo M. Galdo.
 D. Lorenzo Ortiz.
 Sr. Dn. Juan Carazas
 Sr. Dn. Mariano Eusebio Vega
 Sr. Dn. Eusebio Palomino
 Sr. Dr. Dn. Domingo Davalos.
 Sr. Dn. Manuel Mendizabal
 Sr. Dn. Vicente Chacon Becerra
 Sr. Dn. Zenon Cuba
 Sr. Dn. Juan de Dios Mendizaval.
 Sr. Dr. Dn. Melchor Delgado.
 Sr. Dr. Dn. Angel Ugarte.
 Sr. Dr. Dn. Juan de Dios Peres Pacheco.
 Sr. Dn. Manuel Araos
 Sr. Dn. Gavino Luna.
 S. D. D. Manl. Estevan Zeballos.
 Sr. D. D. Julian Campana.
 Sr. Dn. Juan Sans de Santo Domingo.
 Sr. Dr. Dn. Fernando Dias.
 Sr. Dn. Manuel Saldivar
 Sr. Dn. Felipe S. Marmanillo.
 Sr. dr. dn. Mariano E. Medina.



Sr. Dn. Isidro Venero.
 Sr. Dn. Bruno Bocangel.
 Sr. Dn. Eustaquio Rebollar.
 Sr. dn. Manuel Loaiza.
 Sr. Dr. Dn. Bonifacio Deza.
 Sr. Dr. Dn. Manuel Estevan Mendivil.
 Sr. Dn. Pio Meza.
 Sr. Dr. Dn. Jose M. Balderrama.
 Sr. Dn. Ildefonso Ponse.
 Sr. Dn. Casimiro L. Bellota.
 Sr. Dn. Ramon Nadal.
 Sr. Dn. Francisco Guevara.
 Sr. Dn. Federico Peralta.
 Sr. Dn. Jose Mariano Pró.
 Sr. Dn. Pascual Espejo por dos acciones.
 Sr. Dn. Cayetano Escobar.
 Sr. Dn. Juan Bautista Estupian.
 Sr. Dn. Mariano Escobar.
 Sr. Dr. Dn. Dionisio Zota.
 Sr. Dn. Manuel de la Zota.
 Sr. D. D. José Gomes Loaiza.
 R. P. Fray Segundo Marin.
 Sr. Dn. Carlos Pacheco.
 Sr. Dn. Juan de Dios Salas.
 Sr. Dr. Dn. Bernardo Calderon
 Sr. Dr. D. José Mariano Sueldo
 Sr. D. Feliciano Enriques.
 Sr. Dr. Dn. Juan Bautista Bujanda.
 S. Dn. Bartolome Astete.
 Sr. Dr. Dn. José Larrauri.
 Sr. Dn. Mariano Zeballos.
 Sr. Dn. Pablo Pemintel.
 Sr. Dn. Rufino Macedo.
 Sr. Dr. Dn. José Maria de Alvarado.
 Sr. Dr. Dn. Antonio Caseres.
 Sr. Dr. Dn. Bernardo Miranda
 Sr. Dn. Agustin Mogrobejo.
 Sr. Dn. José Maria Deza.
 Sr. Dn. Francisco Bornás.
 Sr. Dn. José Domingo Choquehuanca.
 Sr. D. N. Araujo.
 Sr. D. Ilario Castilla

No se cuentan todavia los de las Provincias.



CUZCO 1846.



IMPBENTA REPUBLICANA.

EL

DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

PROSPECTO.

El destino de los pueblos está al arbitrio de los mismos pueblos: ellos son los que deben preparar su felicidad futura. Cuando quieren ser libres lo son, y cuando aspiran à ser ilustrados y fuertes tambien lo consiguen, à pesar de los obstáculos que presentárseles puedan. El resorte mas eficaz y seguro que hai para encaminarlos acia resultados tan grandiosos, es la imprenta; por que ella es la que fortifica la union social, presta la dignidad debida à los afectos populares, y enseña à los hombres el respeto que deben tributar à sus instituciones. Por medio de ella marchan las sociedades americanas à ocupar un lugar distinguido en la escala de las naciones cultas, y todo parece anunciar que llegarán a su esplendor, guiadas por la radiante antorcha de la moderna civilizacion. El Perú poseyendo títulos inmortales à la consideracion y afecto de las nuevas repúblicas, y dueño de inmensos recursos pudiera hoy, hacer alarde de una grandeza heredada y de una prosperidad adquirida: mas en cinco lustros de independencia solo ha vivido encorvado bajo el peso de contiendas deshonrosas y fratricidas. Desaparecieron al fin la espantosa anarquía y el tremendo conflicto de intereses políticos, y afortunadamente reunidos bajo la égida de la paz, divisamos un dichoso porvenir en el que se realizarán los gratos ensueños que mecieron la cuna de la independencia. La República toda empieza à tomar nuevo aliento, y trabajando incesantemente por énaltecerse, adquiere de dia en dia, mejoras industriales y morales. Aprovechando de este intervalo de ventura, nos hemos propuesto publicar un periódico en esta capital, con el objeto grandioso à nuestro juicio, de cooperar à la difusion de las luces, à fomentar la industria y poner à los hijos del Departamento al alcance de cuanto tenga relacion con sus progresos.

Al mismo tiempo, un incidente de la mas alta trascendencia nos liga a este empeño. Si la Pátria en sus negocios interiores presenta un aspecto lisonjero, se halla por otra parte, peligrosamente amenazada por enemigos exteriores, que uniendo à la bajeza de sus miras la impudencia de los crímenes y escándalos políti-

cos, tratan de hollar su magestad, disputar su soberania y apagar insensatos! el fuego sagrado de libertad que la sostiene y vivifica. En situacion tan critica, faltariamos al mas grande de nuestros deberes sino propendiesemos con todo el poder de la prensa à escitar el nacionalismo de los pueblos. Consecuentes à este principio, eexaminaemos tambien los intereses políticos de los americanos, la necesidad que tienen de vincular con mas inmediacion sus relaciones fraternales; y meditaremos seriamente la tendencia de las intervenciones europeas en nuestros asuntos domesticos.

En ninguna parte se hace cada dia mas imperiosa la necesidad de los periódicos como en el Cuzco. Situado à una inmensa distancia de los puertos del Pacifico, y limitadas sus vias de comunicacion por casi inaccesibles montañas, parece alejado de toda influencia social. Los hombres en nuestros pueblos del interior, sin medios para ensanchar la esfera de sus conocimientos, con pocas relaciones en el exterior y replegados tan solo en su individualismo, viven condenados à soportar una escistencia sin goces y à no sentir mas que la soledad que les rodea y los montes de yelo à cuyas faldas yacen. Este aniquilamiento mental, este estado profundamente melancólico, en fin esta apática indiferencia, solo puede variar con la propagacion de las luces. Nadie duda que los periódicos tienen esa mision sublime sobre la tierra: ellos solos pueden comunicar con indefinible celeridad à un individuo como à una provincia, à un pueblo como à una nacion las creaciones de la inteligencia, y hacer que el último ciudadano dirija sus miradas mas alla del estrecho circulo de sus observaciones personales. "La utilidad de los periódicos, dice un célebre escritor, no tanto consiste en los conocimientos positivos que contienen, como en el influjo político que ejercen invitando à la masa total del pueblo à aprender y saber. Un pais en que circula una multitud de periódicos, es un terreno cubierto de conductores electricos prontos à llevar de un extremo a otro la luz y el rayo. Tan luego como brilla una chispa en el horizonte, se agitan sus partes, y lo que no era mas que un punto impercep-

tible llega a ser un rayo luminoso."

Despues de haber manifestado, aunque no en todas sus faces la grande necesidad que tenemos de publicaciones periodicas; pasaremos a ocuparnos de los objetos a que tiene de contraerse la presente. Desde luego prescindimos de ofrecer a nuestros lectores producciones enteramente originales. No es la prensa cuzqueña la q' puede tomar la vanguardia en las discusiones políticas y literarias, ni podemos con nuestras débiles luces emprender una obra monumental. Nos basta trabajar por la generalizacion de ideas sanas, por la conciliacion de todos los partidos, por la concordia de todos los peruanos: armonia que mantendrá firme a la Patria al frente de las esajeradas pretensiones de sus enemigos exteriores. Trabajaremos por la reunion de elementos de instruccion positiva y por ponernos al alcance del estado progresivo del siglo. Tambien sera deber del "Democrata" redactar ò extractar íntegros los artículos de mas interes que contengan otros periódicos y poner al público al corriente de la marcha política de las demas naciones. En fin, las interesantes disertaciones de Literatura, Geologia, Agricultura, Industria, y cuanto tienda a la mejora de nuestro departamento en todos los ramos del saber, llevará nuestra atencion privilegiada.

CONDICIONES.

El "DEMOCRATA AMERICANO" se publicará cada dos dias à excepcion de los festivos. Los suscriptores recibirán los números en su casa.

El precio de la suscripcion será el de doce reales mensuales, que deberá pagarse adelantado, empezando por el presente de Diciembre.

Los artículos remitidos que versen sobre asuntos públicos se admittiran gratis. Por los demas remitidos, los suscriptores pagaran la mitad del precio que debian pagar los que no lo son.

Cuando por falta de fondos ò por algun otro evento, la publicacion no pueda hacerse cada dos dias, se hará dos veces a la semana, y entonces bajará la suscripcion a un peso mensual: y si al contrario cuenta con prosperidad entonces se hará diaria, subiendo el precio à dos pesos mensuales.

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
san la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa van sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo 1,º)

CUZCO, Jueves 3 de Diciembre de 1846.

(Número 1.º)

EL

DEMOCRATA.

ESPAÑA Y AMERICA.

SUS ANTIGUAS Y NUEVAS RELACIONES.

La última hora de los tiempos góticos suena en todas partes y los reyes obran como si la edad media aun durase. Vedlos en España, Austria y Saboya armarse con furor contra la reaccion que los amenaza. ¡Insensatos! Se apoyan todavía en el verdugo y le dicen, hacédnos reinar. Como si el hombre con manos ensangrentadas mandase al destino.

DE UN ART. SUELTO.

Una ley invariable señala a toda injusticia su castigo: y no puede ser de otro modo; por que entonces el bien no produciría el bien ni el mal produciría el mal. La historia humana confirma a cada paso esta inmutable verdad. El despotismo teocrático que reinaba en el Oriente fué aniquilado por la execracion de los pueblos: el feudalismo y el sistema absoluto que oprimian la Europa han desaparecido entre la venganza y la sangre; y la tiranía, la injusticia y la opresion que humillaban la América debían ser castigadas y desterradas a la tierra en que solo dan frutos tan sazonados.

A fines del siglo décimo quinto, cuando el fanatismo assolaba el viejo Mundo; un mortal atrevido cruzó el Atlántico y halló una region inmensa favorecida por todos los dotes de la naturaleza, que luego se apropió la España convirtiendola en el teatro de sus horribles atentados. Desde entonces el terror y la muerte levantaron su fatídico pendon, y se oían los gemidos de treinta millones de hombres esclavizados, sumidos en la miseria, ignorancia y abatimiento. Pero las ideas se desenvuelven, los hechos se repiten, las reacciones se amontonan, y al fin llega la peripezia de este drama sangriento comensado por los Cortezes, Pizarros y Al-

magros. Hé allí nuestras antiguas y nuevas relaciones con los Españoles. ¡Y los descendientes de estos mismos que invadieron nuestra patria sedientos del oro; de los que se establecieron con la fuerza y se conservaron por medio de la perfidia y corrupcion ¡que! los mismos que hace poco llenaron de cadalsos nuestras ciudades y nuestras aldeas, son tambien los que quieren intervenir en nuestros asuntos domesticos? ¡Los que tratan de enviarnos ejercitos para dirimir nuestras contiendas? ¡Los que quieren restablecer el absolutismo en el suelo clásico de la libertad? Y en fin, ¡los que piensan regalarnos un monarca bastardo, con el lucido cortejo de Santa Cruz y Florez? Increible parece en el siglo 19. escándalo tan inaudito, impudencia tan manifiesta: pero, asi lo dicen los periodicos de España que contrarian tan infernal proyecto, asi lo dice el "Heraldo" que lo apoya, así lo dicen las comunicaciones recibidas en la Capital de la República, y asi lo asegura el parte del Sr. Ministro Iturregui que insertamos en este número.

Si los que ahora gobiernan la España conocieran los verdaderos intereses de esta; en vez de recordar la antigua manía de conquistas, tratarian de buscar la amistad de las repúblicas de América interpellando el perdon de las pasadas injusticias q' cometieron con ella, y ganarian sin disputa muchísimo; mas la política anti-nacional del actual ministerio quiere posponer el honor y prosperidad de su patria a los intereses de una reina mal aconsejada, q' solo recogerá los frutos amargos del desengaño.

Sea cual fuere el movíl de este procedimiento, los datos existen, y preciso es que el patriotismo de los pueblos se uniforme. Para cooperar de algun modo à tan sagrado fin, y alejar la seducción y el engaño que pudieran introducir los enemigos del Perú; haremos un ligero bosquejo de nuestra situacion colonial y de nuestras relaciones políticas con la España en diversas épocas, y despues manifestaremos lo absurdo de su conducta hostil para con la América, y las ningunas simpatías que encontrarán sus descabelladas pretensiones.

(Continuará.)

INTERIOR.

(DEL PERUANO NUM. 38 TOM. XVI)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Al Señor Ministro de Estado del despacho de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Londres, Setiembre 16 de 1846.

Sr. Ministro.

Un dia despues de la salida del último paquete, llegó a mi noticia el importante acontecimiento que me apresuro a poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la Republica.

El Jeneral Florez se halla organizando en Madrid unos batallones, que deben servir de base a una expedicion que prepara ostensiblemente contra el Ecuador.

Los periódicos de aquella Capital aseguran que la expedicion enunciada amenaza tambien al Peru, y procede de un acuerdo hecho entre el Gobierno Español y dicho general para invadir ambas Repúblicas y formar de ellas una monarquía, a cuyo frente se intenta colocar a uno de los hijos habidos por Da. Cristina de Borbon de su segundo matrimonio con el Duque de Rianzares--que el Gabinete Español protege visiblemente esta empresa, y se estan sacando Jefes, Oficiales y centenares de soldados de los mismos cuerpos del Ejército Peninsular para incorporarlos en los que esta levantando el Jeneral Florez--que agentes de este se hallan enganchando soldados en Irlanda para engrosar las filas de los expedicionarios--y en fin que todos estan ya listos y citados para reunirse en Aspeitia, de donde saldrán para dar la vela para América.

Los mismos periodicos, examinando el proyecto bajo todas sus faces, le dan abiertamente las bien merecidas calificaciones de impolitico, injusto, alevoso è irrealizable.

Por cartas particulares se me asegura, despues de confirmarme las anteriores noticias, que D. Andres Santa Cruz, que se halla en Burdeos, tiene tambien parte en esa trama, y que D. José Joaquín Mora,

Redactor del "Heraldo," es uno de los escritores que aboga por ella con mas ardor, pero con argumentos que por su futilidad dan lastima.

Con tales datos he creido de mi deber dirigir al Gobierno de España la protesta que tengo el honor de adjuntar a U.S. en copia bajo el N.º 1, y que personalmente he entregado al Sr. Encargado de Negocios de aquella Corte residente en esta, remitiendola hasta por triplicado por diferentes conductos.

Asi mismo he dirigido al Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. la nota que en copia tambien acompaño a U.S. bajo el N.º 2, y cuya contestacion no he recibido todavia.

Dios guarde a U.S.—*Juan Manuel Iturregui.*

Londres 9 de Setiembre de 1846.

El infrascripto Ministro Plenipotenciario de la Republica del Perú, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. con el objeto de llamar su atencion sobre un asunto de grave importancia para el Peru y otros Estados de Sud-America, y para el comercio y relaciones de la Gran Bretaña con esos Estados.

Los periodicos de Madrid del mes proximo pasado y del actual, hablan extensamente sobre una expedicion contra la Republica del Ecuador, que dicen esta preparando en España el Jeneral Flores, ex-presidente de la misma Republica; asegurando, que ya se hallan listos algunos cuerpos, y que el Gobierno español ha protegido secretamente su organizacion, con motivo de haber acordado con el Jeneral Flores la invasion del Ecuador y de las republicas limitrofes, á fin de formar de ellas una monarquia, á cuyo frente se intenta colocar un Principe español. Asi mismo aseguran dichos periodicos, que el Jeneral Flores se halla, ademas, enganchando algunas tropas en Irlanda, por medio de agentes que ha nombrado al efecto, y que esta expedicion deberá dar la vela dentro de uno ó dos meses.

Con motivo de estas publicaciones, el infrascripto ha pedido informes á España, y de los que se le han dado resulta, que aquel Gobierno, sea ó no con las miras que anuncia la prensa publica, ha tolerado, en efecto, si no protegido, los preparativos militares del General Flores, faltando asi al Derecho de Jentes, que le prohíbe toda ingerencia en cuestiones domesticas de otros Estados, ó para hablar con mas propiedad, asociandose al proyecto escandaloso de invadir un Estado soberano, con el que hace poco celebró un tratado publico, y sobre el cual no tiene ningunos derechos el General Flores.

Tambien ha procurado el infrascripto adquirir noticias sobre la indicada organizacion de fuerzas en Irlanda, y por las que se le han suministrado, advierte que, efectivamente, se han practicado algunas diligencias para hacer un enganche clandestino y simulado.

En mérito de lo expuesto, y atendiendo á que la Republica del Peru es limitrofe con la del Ecuador, el infrascripto cree de su deber suplicar a S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. se sirva acordar las provi-

dencias que considere justas y convenientes para impedir dicho enganche clandestino en Irlanda.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para reiterar á S. E. el Sr. Visconde Palmerston los sentimientos del profundo respeto y alta consideracion con que se suscribe su mas atento y obsecuente servidor—*Juan Manuel Iturregui.*

Al Excmo. Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B.

Es conforme—*M. J. Sanz.*

Londres 30 de Agosto de 1846.

El infrascripto Ministro Plenipotenciario de la Republica del Perú cerca del Gobierno de S. M. B. tiene el honor de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Católica, con el objeto de llamar su atencion sobre un asunto de la mas grave importancia.

En varios periodicos de Madrid, publicados en el presente mes, se habla extensamente sobre la organizacion de unos batallones en esa misma Corte, que deben servir de base á una expedicion que prepara el Jeneral Florez ostensivamente contra la Republica del Ecuador. Se dice tambien en dichos periodicos, que esos batallones han sido formados con oficiales y soldados sacados de los mismos cuerpos del ejército Español, y que el Gobierno de S. M. C., no solo ha tolerado esto, sino que lo ha protegido y autorizado. Finalmente, se asegura que esta proteccion al jeneral Florez, resulta de haber acordado el Gobierno de S. M. C. con dicho jeneral la invasion de las republicas del Ecuador y del Perú, con la mira de formar de ambas una monarquia, á cuya cabeza se intenta colocar un Principe Español.

El infrascripto no puede hacer al Gobierno de S. M. C. el agravio de creerle capaz del proyecto, no menos injusto que quimérico, de establecer una monarquia sobre las ruinas de dos republicas pacíficas, completamente constituidas, y que sabrian defender, así como supieron conquistar, su independencia y soberania. Mas, con sentimiento debe decir, que el hecho de haberse organizado dichos batallones á la vista del Gobierno de S. M. C., sin embargo de las enérgicas denunciaciões y aun severas increpaciones que le ha dirigido la prensa pública, no permite dudar que el Gobierno de S. M. C. ha consentido, sino patrocinado, esos preparativos militares. Aun suponiendo que ellos solo se encammasen contra el Ecuador, y que el jeneral Florez tuviese algunos derechos sobre aquella Republica, el Gobierno Español no puede favorecerlos, ni siquiera permitirlos en su territorio, sin arrogarse una intervencion en cuestiones puramente domesticas de otro Estado, que le está vedada por el Derecho de Jentes; y no teniendo, como no tiene, dicho jeneral tales derechos, menos puede intervenir el Gobierno de S. M. C., y la invasion al Ecuador debe calificarse de atentado contra la Soberania de una Nacion, reconocida por las demas, y particularmente por España, con la que ha celebrado un tratado publico.

Todas las Republicas de Sud-America mirarán con alarma esa intervencion, por la conformidad que tienen con la del Ecuador, respecto á forma de Gobierno, antecedentes históricos &c.; mas, la del Perú se halla ademas en el caso de protestar contra dicha intervencion, así por los repetidos anuncios de que las ambiciosas miras del jeneral Florez se extienden hasta su territorio, como por qué, aunque se contengan dentro de los términos del Ecuador, el Perú, limitrofe con esta Republica, verá propagarse hasta su suelo los males de la guerra que se vá á encender.

En fuerza de lo expuesto, el infrascripto cumple con el imperioso deber de protestar, como desde luego protesta, á nombre del Gobierno de la Republica del Perú, contra cualquier auxilio, favor ó ayuda que el Gobierno de S. M. C. preste á la expedicion del jeneral Florez, como tambien contra el disimulo ó tolerancia con que permita el levantamiento de fuerzas por dicho jeneral en el territorio de España; declarando solemnemente, que la Republica del Perú reclamará por todos los daños y perjuicios que le resulten caso de ser desatendida esta protesta.

No puede el infrascripto terminar esta comunicacion, sin asegurar á S. E. el Señor Ministro de Negocios Extranjeros, á quien se dirige, que le ha sido tanto mas sensible el desagradable acontecimiento que lo motiva, cuanto que le consta que el Gobierno del Perú ha nombrado un Ministro Plenipotenciario cerca del de S. M., para afianzar y consolidar, me-

dante un tratado publico, las relaciones de paz y comercio que de hecho existen entre el Perú y España. Mas se lisonja con la esperanza de que el Gobierno de S. M. removerá en tiempo los obstaculos que pudieran oponerse á la celebracion de ese tratado, tan fuertemente reclamado por la conveniencia y afecciones reciprocas de los súbditos de ambos paises.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para ofrecer á S. E. el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. C. la alta consideracion y profundo respeto con que tiene el honor de suscribirse su muy atento obsecuente servidor—*Juan Manuel Iturregui.*

Al Excmo. Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. C.

Es copia—*M. J. Sanz.*

EXTERIOR.

CHILE.

Un corresponsal de la "Gaceta del Comercio" de Valparaiso dice con fecha 26 de Octubre lo que sigue:

"Podemos confirmar la noticia de su editorial de ayer con el siguiente decreto con que se nos ha favorecido. En él se manifiestan muy á las claras los jenerosos sentimientos del gabinete de Setiembre y la confianza que pueden inspirar sus actos.

"Concedese permiso para que puedan volver al territorio de la Republica, los individuos siguientes, destinados al Perú: D. Pedro Feliz Vicuña, D. Pedro Godoy, D. Juan Nicolas Alvarez, D. Silvestre y D. Juan José Lazos. En consecuencia, el Intendente de Valparaiso dará orden para que sean canceladas las escrituras de fianza otorgadas para asegurar su permanencia por un año fuera del Estado.—*Manuel Bulnes—Manuel Camilo Vial.*"

INGLATERRA.

La Irlanda se encuentra en una situacion muy lamentable. La cosecha de las papas se ha perdido enteramente en este año. Una especie de cólera, casi tan fatal como la que diezma en otras partes las poblaciones, dice el Diario de Debates, ha destruido el único objeto de consumo de cuatro ó cinco millones de hombres: y el hambre, con el palido cortejo de todas sus calamidades se estiende hoy sobre la Irlanda entera.

ROMA.

El nuevo Papa se ocupa seriamente en promover negociaciones diplomaticas entre la Santa Sede y la Puerta Otomana: Se cuenta con los buenos oficios de la Francia para el buen suceso de estas negociaciones, que como se prevee firmadamente presentaran obstaculos y dificultades, tal vez insuperables.

El *Times* anuncia la importante nueva de una embajada romana a Londres donde debera recibir un nuncio de Su Santidad. Este paso abriera una nueva época en la historia de la Iglesia.

COLEGIO SEMINARIO DE SAN ANTONIO ABAD.

Aviso a los Padres de familia. En el presente mes de Diciembre, se abrirán en dicho Seminario, los Cursos, de Retorica y Bellas Letras de Filosofia, Fisica y Matematicas, y de Jurisprudencia.

El Sabado 5 del de Retorica y Bellas Letras; se daran lecciones de 11 a 12 en los dias Martes, Jueves y Sabado de cada semana por el Señor Espinar, dandose principio por la Gramatica general sirviendo de tema la de Araujo.

El mismo dia el de Jurisprudencia bajo la direccion del Señor Rector del mismo Colegio. D. D. M. Llerena.

El Lunes 7 del de Filosofia, Fisica y Matematicas, bajo la direccion del Presbitero D. D. Juan B. Salas.

Imprenta Republicana.